

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Despacho Comisorio No. 35
Rad. No. 110014003043**20190070200**.

Previo a resolver sobre la solicitud de fijar una nueva fecha para la diligencia de secuestro encomendada, el despacho, **RESUELVE:**

Primero: Requerir al Juzgado 43 Civil del Circuito para que indique el estado actual del proceso, conforme a las documentales allegadas por los apoderados de las partes en litigio.

Cumplido lo anterior, ingresar para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 151, hoy 24 de noviembre de 2021.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b02ea91e6ddfd4144754b364892da416774ad8ea16c2ac4fae0a6488864c5de**

Documento generado en 22/11/2021 09:26:26 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>